



**CIRCULAR URGENTE**  
**MEDIDAS Y ORIENTACIONES QUE SE EMITEN CON**  
**MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA**  
**QUE VIVE EL PAÍS**

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UPN, UNIDAD 31-A.**

Con motivo de la contingencia sanitaria que enfrenta el país y en atención a las indicaciones recibidas de las autoridades federales y estatales, se emiten las siguientes medidas y orientaciones:

1. Como ya se difundió en un comunicado dirigido a todos los alumnos y alumnas de la Unidad (Sede Mérida y Subsedes Peto y Valladolid), a partir del martes 17 de marzo del año en curso **SE SUSPENDEN LAS SESIONES ACADÉMICAS GRUPALES**, mismas que se reanudarán el lunes 20 de abril.
2. A fin de recuperar académicamente el semestre en curso, éste se prolongará dos semanas, concluyendo en las fechas que la Subdirección Académica les comunicará a la brevedad posible, para cada uno de los Programas Educativos que ofrece nuestra Unidad.
3. Los compromisos académicos que los docentes tienen con sus alumnos y alumnas, derivados de las propias dinámicas que se tienen en el desarrollo de sus programas, podrán ser atendidos a través de los diversos medios tecnológicos de que se disponen.



4. Durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de marzo, los docentes que así lo deseen podrán acceder a las instalaciones de la Unidad (Sede Mérida y Subsedes) en el horario que decidan, a fin de atender los asuntos o pendientes académicos que hayan convenido con sus usuarios.
5. Durante los mencionados días, en horario de 10:00 a 13:00 Hrs. el personal de informática estará disponible para atender las necesidades de apoyo que tengan los docentes, derivadas de los puntos **3 y 4**.
6. **Se recomienda** que los procesos académicos como lectorías de trabajos recepcionales, elaboración de dictámenes, designaciones de direcciones y de lectorías, sean atendidos en el lapso del 17 al 21 de marzo, a fin de evitar aumentar el rezago existente en este rubro.
7. Con relación a las prácticas profesionales y servicio social, su continuidad dependerá de lo que se convenga con las instancias receptoras. Para el caso de las PP y el SS que se realizan en la Unidad, quedarán suspendidos hasta el 20 de abril del año en curso.
8. En caso de ser estrictamente necesario, el personal administrativo podrá ser requerido para atender tareas específicas durante el lapso comprendido entre el 17 y el 21 de marzo del año en curso.





9. Los exámenes de grado que ya estaban contemplados, serán reprogramados a partir del próximo 20 de abril.
10. El personal docente y no docente de 70 años y más deberá retirarse a sus domicilios de inmediato.
11. El Director de la Unidad 31-A estará en disposición de firmar documentos oficiales del 17 al 21 de marzo, en horario de 10:00 a 14:00 Hrs.
12. La Jefatura Administrativa organizará que la vigilancia y la limpieza general de nuestras instalaciones se garanticen de manera invariable durante el lapso comprendido entre el 23 de marzo y el 20 de abril del año en curso.

Finalmente, se recomienda a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra Unidad a seguir puntualmente las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias federales y estatales, a fin de contribuir a superar la situación de emergencia que actualmente enfrenta nuestro país.

Mérida, Yuc., 17 de marzo de 2020

**ATENTAMENTE:**

**EDUCAR PARA TRANSFORMAR**

Dr. Freddy Javier Espadas Sosa  
Director de la UPN, Unidad 31-A



GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
UNIDAD 31-A  
MÉRIDA